UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 054-2019-FCSA-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de *prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de* Enfermería matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 01 de abril de 2019;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 061-2019-FCSA-UNSCH/D, la *Facultad de Ciencias de la Salud autoriza la realización de las referidas* prácticas preprofesionales, correspondiente al semestre académico 2019-I, estando respaldada con el expediente pertinente, por lo que se debe otorgarse una ayuda *económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva* Nº 001-98, Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudios o de Prácticas Preprofesionales, aprobada por Resolución Rectoral Nº 0477-98, de fecha 02 de julio de 1998 y en armonía con las normas vigentes en la Institución;

por lo que se debe otorgarse una ayuda económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 001-98, Normas para la Gestión, *Aprobación y Realización de Viajes de Estudios o de Prácticas Preprofesionales,* aprobada por Resolución Rectoral Nº 0477-98, de fecha 02 de julio de 1998;

Estando a las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico (Proveído N° 087-2019-UNSCH-VRAC) y de la Oficina General de Administración *(Memorando Nº 275-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la* Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 099-2019-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto *por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°,* numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 01 de abril de 2019, bajo la supervisión de las docentes Edward Eusebio Barboza Palomino y Angélica Ramírez Espinoza, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. AGUILAR SACHA, Karen
02. ALCANTARA QUISPE, Lizbeth Zoraida
03. ALLCCA PUQUIO, Vilma Roxana
04. ALVA BENDEZU, Tthairy Marghit
05. ANCHAYHUA AÑANCA, Gladys
06. AYALA OCHOA, Ruth Yennifer
07. CAMASCA ARONES, Carolina
08. CANCHO PILLACA, Mary Cruz
09. CANECILLAS VILCA, María Jhuliana
10. CARDENAS PEREZ, Ketty Shirly
11. CHAUCA SIMON, Elizabeth
12. CUADROS RODRIGUEZ, Ivonne Rocio
13. DE LA CRUZ GOMEZ, Flor Odalis
14. DELGADILLO MENDOZA, Sherida Freshia
15. DUEÑAS ESPINO, Gina Mathaliz
16. ESPINOZA VILCA, Wilber
17. FLORES HUALLPA, Flor Roxana
18. GALINDO CASTRO, Yensi Frine
19. GARAY HUAMÁN, Ana María
20. GARCÍA FLORES, Yovana Marizol
21. GAVILÁN ÑAUPA, Patricia Kelly
22. GONZALES PAUCA, Ana María
23. GUTIERREZ ORE, Yackelin Karen
24. GUTIÉRREZ TORRES, Sonia Haydee
25. HEREDIA CURIÑAUPA, Deyssy
26. HUAMÁN MAYHUA, Américo
27. HUAMÁN UGARTE, Oriol
28. HUAMANÍ TORRES, Diana
29. HUAMANYALLI LOPEZ, Cirila
30. HUARANCCA HINOSTROZA, Sonia
31. HUYHUA NAVARRO, Jimena Rachil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2019-UNSCH-R

32. JAIME VIVANCO, Blakely Noemi
33. LAURA PEREZ, Melina Karen
34. LEÓN CISNEROS, Mayumi Karicela
35. LEUYACC PUCHURI, Nelly
36. LOME ROJAS, Roxana Mónica
37. MACHACA TOMAYLLA, José
38. MEDINA CANDIA, Evelyn Milena
39. MENDEZ PALOMINO, Anet Zully
40. MENDOZA AQUINO, Wendy Jheraldine
41. MENDOZA CANGANA, Jhon Anthony
42. MENDOZA GAMBOA, Jhovana
43. MENESES ESPINOZA, Lisbet
44. MUNAYLLA ESPINOZA, María Cristina
45. MUÑOZ HUICHO, Alina
46. OREJON ONOFRE, Delia Yoshira
47. PALOMINO CARDENAS, Sara
48. PALOMINO CRESPO, Mireya Nory
49. PALOMINO QUISPE, Elizabeth
50. POMACANCHARI CANCHO, Isabel María
51. QUICHCA CHÁVEZ, Yenefier Esthefany
52. QUICHUA CABANA, Marco Rovinson
53. QUISPE ESPINOZA, Luz Zinthia
54. QUISPE LOPEZ, Yesenia
55. QUISPE SULCA, Erica Felícitas
56. QUISPE ZEVALLOS, Jenny Placida
57. RIOS ALATA, Ingrid Milagros
58. RODRIGUEZ SERPA, Rosmery
59. ROMERO PEREZ, Queler Maggiber
60. RUIZ MONTES, Georgina
61. SACSARA CARDENAS, Zaida
62. SICHA CHANCOS, Yeymi Abigail
63. SILVERA HUAMANÍ, Otilia
64. SOTO ESCALANTE, Fiorela
65. SULCA CALLE, Samira Soraya
66. SULCA LAZARES, Nelson Jorge
67. TARQUI RONDINEL, Melisa
68. TENORIO SALCEDO, Patricia
69. YAURI GOSME, Joel Christian
70. YUCRA BARBOZA, Blanca Evelyn

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2019-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos y pasajes docentes (S/. 3,200.00 c/u) - *Edward Eusebio Barboza Palomino* - Angélica Ramírez Espinoza	6,400.00
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 218.00 c/u)	15,260.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la *presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, según se* indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000784	5.005857	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	*3.000786*	*5.005864*	*22 048*	*0109*	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:	3.000784	5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	3.000786	5.005864	Servicios Educacionales Complementarios

META:	00001	0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	00001	0188111	Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.1.2.1	S/. 400.00	Pasajes y Gastos de Transporte
1.00	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
2.09	2.5.3.1.1.1	S/. 15,260.00	A Estudiantes (Ayuda Financiera)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117-2019-UNSCH-R

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EP de Enfermería/Órgano Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Administración de Personal/Edward Eusebio Barboza Palomino/Angélica Ramírez Espinoza
Archivo.

CAZP/gods.